

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

*Anuncio de concurso para la contratación de las obras de acondicionamiento de la salida del peaje de Maçanet. Autopista A-7: La Junquera-Salou. Tramo: Hostalric-Maçanet (número 20)*

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 Barcelona (España), convoca el siguiente concurso que se registrará por las bases aprobadas por el Secretario general para las Infraestructuras del Transporte Terrestre del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con fecha 28 de diciembre de 1993.

1. El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 3 de enero de 1994.

2. Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto «Acondicionamiento de la salida del peaje de Maçanet. Autopista A-7: La Junquera-Salou. Tramo: Hostalric-Maçanet», aprobado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en fecha 10 de diciembre de 1993.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», excluirá, con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

4. Tipo de licitación: 354.963.012 pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA, calculado al tipo impositivo del 15 por 100.

5. Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será como máximo de seis meses.

6. «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», se reserva el derecho de no considerar las ofertas que excedan el tipo señalado para el importe máximo, así como para el plazo.

7. A partir de la publicación del anuncio se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación que registrará la contratación en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas, en días laborables, excepto sábados.

«Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», facilitará copia de la expresada documentación a los licitadores a cargo de éstos.

8. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: El proyecto, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares, con sus anexos y demás documentos que registrarán la contratación.

9. Las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

10. Proposiciones: Hasta las doce horas del día 9 de febrero de 1994 y, en todo caso, durante veinte días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», se admitirán en «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona (España), y en horas de oficina (de nueve treinta a trece horas), las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Servicio de Contratación de la Sociedad, que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma castellano o catalán y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

11. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», procederá al examen de la documentación contenida en los sobres números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para su aprobación.

12. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 7.099.260 pesetas.

13. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima». Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente, quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía; retención que el adjudicatario podrá sustituir por aval bancario de igual importe y responderá de los mismos particulares que la fianza establecida en el contrato.

14. Condiciones para tomar parte en el concurso:

14.1 Empresas españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y especialmente ostentar las clasificaciones de contratistas de obras del Estado siguientes:

Grupo G, Viales y Pistas.  
Subgrupo 1, Autopistas, o 4, con firmes de mezclas bituminosas.  
Categoría f.

14.2 Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera económica y técnica en la forma prevenida en los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro, al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

15. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

16. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los siete días hábiles,

contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones, o, en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público, al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

17. Adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el importe de la proposición, el plazo de ejecución de las obras y condiciones que representen garantía de su cumplimiento, así como las garantías de precio, plazo y condiciones que se deduzcan de la experiencia, solvencia y medios y resultados de obras ejecutadas anteriormente por los concursantes. Atendiendo al conjunto de los expresados elementos y de cuantos otros puedan concurrir, la adjudicación se hará a la oferta que, en su conjunto, se estime más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de las mismas, pudiendo también rechazarse todas las presentadas, así como supeditar la adjudicación a la aceptación por los concursantes de las condiciones encaminadas a afianzar la oferta sin modificar sus características determinantes.

Después del acto público de apertura de pliegos, y dentro de los treinta días naturales siguientes a dicha fecha, se resolverá la adjudicación del concurso.

Barcelona, 3 de enero de 1994.—El Consejero-Director general, Josep Manuel Basañez Villaluen-ga.—684.

### FINANCO HIPOTECARIO, S. C. H., SOCIEDAD ANONIMA

(Antes Hipotecario 86, S.A., S.C.H.)

*Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos hipotecarios*

En cumplimiento de lo previsto en las escrituras de préstamos hipotecarios otorgadas por «Financo Hipotecario, S.C.H., Sociedad Anónima» (antes «Hipotecario 86, Sociedad Anónima, S.C.H.»), cuyo tipo de interés aplicable se revisa el día 1 de enero de 1994, se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos que el tipo de referencia constituido por el MIBOR más los gastos de corretaje, es del 8,50 por 100.

En consecuencia el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos hipotecarios durante la próxima anualidad será el que resulte de añadir al tipo de referencia señalada en el párrafo anterior, el diferencial pactado en cada escritura.

Madrid, 3 de enero de 1994.—El Director administrativo.—483.

**SOCIEDAD RECTORA  
DE LA BOLSA DE VALORES  
DE MADRID, S. A.**

**AVISO**

*Admisión a negociación de 800.000 bonos  
«Ciudad de Barcelona», 2.ª emisión abril 1988,  
del Ayuntamiento de Barcelona*

El Consejo Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, celebrado el día 4 de diciembre de 1987, adoptó el acuerdo de emitir y poner en circulación 800.000 bonos, al portador, por un importe de 8.000.000.000 millones de pesetas.

La emisión tiene las autorizaciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de marzo de 1988.

Las condiciones de la emisión, a tenor del citado acuerdo del Consejo Pleno celebrado el día 7 de diciembre de 1987, son las siguientes:

Importe de la emisión: 8.000.000.000 millones de pesetas de bonos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 800.000, inclusive, procedentes de la segunda emisión de bonos «Ciudad de Barcelona», código ISIN ES0000750242, que se transformarán en anotaciones en cuenta desde su admisión a negociación en la Bolsa de Madrid.

Fecha de emisión: 9 de abril de 1988.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Precio de reembolso: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 12 por 100 anual, a pagar por semestres vencidos los días 4 de noviembre y 4 de mayo de cada año, habiéndose realizado el primer pago el día 4 de noviembre de 1988.

Amortización: Amortización por reducción del nominal en quintas partes los días 4 de mayo de los años 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998. Existe la opción por parte del suscriptor de solicitar la

amortización total el día 4 de mayo de 1994. El emisor se reserva el derecho de proceder a la amortización anticipada a partir del quinto año, es decir, el día 4 de mayo de 1993.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1993, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio; el artículo 32 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; el vigente Reglamento de las Bolsas, y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, una vez verificada la admisión por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 31 de marzo de 1988 el detalle de la emisión correspondiente, acuerda que se admitan a negociación en Bolsa los mencionados títulos a partir del día 14 de diciembre de 1993.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—803.

**SOCIEDAD RECTORA  
DE LA BOLSA DE VALORES  
DE MADRID, S. A.**

**AVISO**

*Admisión a negociación de 411.000 bonos  
«Ciudad de Barcelona», 1.ª emisión octubre 1986,  
del Ayuntamiento de Barcelona*

El Consejo Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, celebrado el día 14 de julio de 1986, adoptó el acuerdo de emitir y poner en circulación 411.000 bonos, al portador, por un importe de 4.110.000.000 millones de pesetas.

La emisión tiene las autorizaciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y de la Dirección General de Coordinación con las

Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de octubre de 1986.

Las condiciones de la emisión, a tenor del citado acuerdo del Consejo Pleno celebrado el día 17 de julio de 1986, son las siguientes:

Importe de la emisión: 4.110.000.000 millones de pesetas de bonos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 411.000, inclusive, procedentes de la primera emisión de bonos «Ciudad de Barcelona», código ISIN ES0000750234, que se transformarán en anotaciones en cuenta desde su admisión a negociación en la Bolsa de Madrid.

Fecha de emisión: 15 de octubre de 1986.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Precio de reembolso: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 11,25 por 100 anual, a pagar por semestres vencidos los días 7 de noviembre y mayo de cada año.

Amortización: Amortización por reducción del nominal en quintas partes los días 7 del mes de noviembre de los años 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996. El emisor se reserva el derecho de proceder a la amortización anticipada a partir del quinto año de la fecha de emisión, es decir, desde el día 15 de octubre de 1991.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1993, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio; el artículo 32 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; el vigente Reglamento de las Bolsas, y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, una vez verificada la admisión por la Dirección General del Tesoro y Política Territorial y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 6 de octubre de 1986 el detalle de la emisión correspondiente, acuerda que se admitan a negociación en Bolsa los mencionados títulos a partir del día 14 de diciembre de 1993.

Lo que se ponen en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—809.